



Gerencia Municipal

Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0398 -2019-MPHy

Caraz; 21 OCT. 2019

VISTO; el Informe N° 433-2019/MPHy/06.32 de fecha 17 de Setiembre del 2019, la Jefa de la Unidad de Logística, Informe Legal Nro: 671-2019/ MPH/Cz.05.10 de fecha 19 de octubre del 2019; Y:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en armonía con lo previsto en el artículo II del título preliminar de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno de administración;

Que, según el Artículo 41°, numeral 41.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, indica lo siguiente..."Para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento";

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°394-2019-MPHy/GM, de fecha 17 de octubre del 2019, se incorporó al Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad Provincial de Huaylas-Caraz-Ancash, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, considerándose en esta versión al procedimiento AS.Nro: 12-2019MPHy/Cz., Contratación de Ejecución del Proyecto Denominado "Renovación de Cobertura y Apartamento o Piso en el (la) Coliseo Cerrado Amadeo Gadea Sánchez en la Localidad de Caraz, Distrito, Provincia de Huaylas, Departamento de Ancash".

Que, mediante el Informe N° 433-2019/MPHy/06.32 de fecha 17 de Setiembre del 2019, la Jefa de la Unidad de Logística, solicita la Aprobación del Expediente de Contratación AS.Nro: 012-2019/MPH-Cz/Cs Contratación de Ejecución del Proyecto Denominado "Renovación de Cobertura y Apartamento o Piso en el (la) Coliseo Cerrado Amadeo Gadea Sánchez en la Localidad de Caraz, Distrito, Provincia de Huaylas, Departamento de Ancash".





Gerencia Municipal

Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

Que, en mérito a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, especifica lo siguiente: 41.1. *Para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento.*

Que, por las consideraciones antes expuestas y en concordancia con lo dispuesto en la Ley N° 30225-Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias, y el Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Expediente de Contratación AS.Nro: 012-2019/MPH-Cz/Cs Contratación de Ejecución del Proyecto Denominado "Renovación de Cobertura y Apartamento o Piso en el (la) Coliseo Cerrado Amadeo Gadea Sánchez en la Localidad de Caraz, Distrito, Provincia de Huaylas, Departamento de Ancash".

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR, el presente Expediente de Contratación aprobado a la Unidad de Logística a fin de que prosiga con su trámite respectivo.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, la difusión de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ
MG. CPC Vicente E. Rodríguez Rodríguez
GERENTE MUNICIPAL

